Sustanciación	No. 067
Radicado	05266 31 03 001 2007 00058 00
Proceso	Ordinario
Demandante (s)	Propiedad Horizontal Multifamiliar Palmar de Las Vegas
Demandado (s)	AGIL S.A. y Constructora Palmar de las Vegas S.A. en Liquidación
Asunto	Cúmplase lo resuelto por el superior

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín-Sala Cuarta de decisión civil, en auto de 27 de septiembre de 2022, el cual Revocó la sentencia proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Descongestión, hoy Juzgado Tercero Civil del Circuito de Envigado el 17 de febrero de 2015, condenando en costas de primera y segunda instancia a las sociedades demandadas y en favor de la copropiedad demandante reducidas en un 60%, en igual sentido se fijaron como agencias en derecho la suma de $2.000.000.

Liquídense las costas por secretaria.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca621e8e3b6914384663479f030fd2a0a9c617a540d20263c3ebea3d1ffb99eb**

Documento generado en 01/02/2023 04:25:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica